Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 082 de 2023, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Concejo Municipal y el Contratista no darán tramite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 082 de 2023.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Funza, Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

JOHN EDISSON BAQUERO URBINA
Presidente Concejo Municipal

NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ
Secretario General

CRISTIAN LEONARDO SOPO FLOREZ
Contratista

Proyectó: Andrea Gutiérrez/ Contratista
Revisó: Leonardo Diaz Sánchez / Asesor Jurídico – Concejo Municipal
Aprobó: John Edisson Baquero Urbina/ Presidente – Concejo Municipal

,

PROCESO: MC- 008-2023

CONTRATO DE COMPRAVENTA: No. 082 de 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE CON DESTINO AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

CONTRATISTA: CRISTIAN LEONARDO SOPO FLOREZ

En Funza, Cundinamarca a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023), se reunieron el señor JOHN EDISSON BAQUERO URBINA, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de Funza, NICOLAS ORGANISTA SANCHEZ Supervisor del Contrato y, CRISTIAN LEONARDO SOPO, con el fin de liquidar el Contrato de Compraventa No. 082 de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.750.000
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.750.000
VALOR EJECUTADO	$ 29.750.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) Días Calendario.
ADICIONALES EN TIEMPO	NO
FECHA DE INICIO	20 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de Diciembre de 2023
MODIFICATORIOS	NO
ACTA DE SUSPENSIÓN	NO
PÓLIZAS CONSTITUIDAS (NUMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	62-44-101019010 – 19/12/2023 SEGUROS DEL ESTADO
REGISTRO DE COMPROMISO (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	N° 2023000411 del 18 de Diciembre de 2023.

- SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA $ 0

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto del mismo.

El contratista manifiesta, que el Concejo Municipal se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 082 de 2023, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida
o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.